



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 MAR 2026
RES. DECECO N° 0102-26
EXP N° 39/2026 –ECO-UNSa

VISTO: La presentación efectuada por el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, D.N.I. N° 40.788.769, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: “Experiencia Laboral Equiparable”, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Experiencia Laboral Equiparable, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 16 del presente expediente.

Que en las páginas 1 y 33 la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud del alumno GARCIA SEPULVEDA para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de “Experiencia Laboral Equiparable”, en la empresa “Centro Ganadero S.R.L.”, según lo establece el Artículo 5 de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada. correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a página 35 del expediente de referencia.

Que de página 9 a 11 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Ricardo Antonio AMESTICA y a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde las páginas 26 a 27 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, y la Cr. Ricardo Antonio AMESTICA, mediante los cuales comunican que el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, realizó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en la empresa “Centro Ganadero S.R.L.” y ambos tutores manifiestan que se encuentra “Aprobado”, cumpliendo un total de 260 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 6° y 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, D.N.I. N° 40.788.769, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en la empresa “Centro Ganadero S.R.L.”.

ARTÍCULO 2º. – Tener por designados al Cr. Ricardo Antonio AMESTICA y a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0102-26'
EXP N° 39/2026 -ECO-UNSa

ARTÍCULO 3º. – Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, D.N.I. N° 40.788.769, bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en la empresa “Centro Ganadero S.R.L.”

ARTÍCULO 4º. – Agradecer al Cr. Ricardo Antonio AMESTICA, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 5º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Ricardo Antonio AMESTICA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.